



Ayuntamiento de Calera y Chozas

Expediente n.º: 566/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 29/04/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
566/2019	Contrataciones	0078/2019	07/05/2019

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

A la vista del expediente de contratación tramitado:

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto Simplificado (Art. 159 LCSP)

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto Simplificado para la Obra "MEJORA DE ESPACIOS LIBRES EN EL C.E.I.P. STMO. CRISTO DE CHOZAS EN EL MUNICIPIO DE CALERA Y CHOZAS", convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente.



Ayuntamiento de Calera y Chozas

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que registrarán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Gabriel López-Colina Gómez, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Soledad Delgado Martín, Vocal (SECRETARIO-INTERVENTOR de la Corporación).
- Maria del Carmen Alcaide López , Vocal (Concejal de la Corporación).
- José Luis Domingo Velázquez, Vocal.
- Sagrario Ibáñez Ibáñez, Vocal.
- Ana Pineda García, que actuará como Secretario de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE